



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO DE NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Por Decretos de Presidencia números 10, 11 y 12/2015 de fecha 28 de abril de 2015, se adjudicaron los aprovechamientos forestales del monte número 253, conocido como «Revenga», sito en Quintanar de la Sierra, para los aprovechamientos MA/253/E/P/2014/01, MA/253/E/C/2015/01 y MA/253/E/D/2015/03, lo que se publica a los efectos oportunos:

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Comunidad de Villa y Tierra «Nuestra Señora de Revenga».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:  
<https://contratante.burgos.es/otrasentidades>

*2. – Objeto del contrato:*

Aprovechamientos maderables:

Lote n.º 1: MA/253/E/C/2014/02.

Lote n.º 2: MA/253/E/C/2015/01.

Lote n.º 3: MA/253/E/D/2015/01.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

*4. – Importe del contrato:*

Lote n.º 1: Importe 3.712,75 euros más I.V.A. a favor de Maderas Vicente Medel, S.L.

Lote n.º 2: Importe 9.828,32 euros más I.V.A. a favor de Maderas Hijos de Pascual Mediavilla, S.L.

Lote n.º 3: Importe 11.400,00 euros más I.V.A. a favor de Maderas y Leñas de la Sierra, S.L.

*5. – Formalización del contrato:*

- a) Fecha de formalización: 29 de abril de 2015.
- b) Hora de formalización: 12:00 horas.

En Regumiel de la Sierra, a 28 de abril de 2015.

La Presidenta,  
Isabel Andrés García